



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
1633/2024	Junta de Gobierno 2024/28

SOLEDAD MEGÍAS ROCA, Secretaria en Funciones del Ayuntamiento de Monforte del Cid,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 16 de julio de 2024 se adoptó, por unanimidad , el siguiente acuerdo:

“4º INICIO EXPEDIENTE INSTALACIÓN ASCENSOR AUDITORIO. APROBACIÓN, SI PROCEDE. Expediente 1633/2024.

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejalía delegada de Contratación sobre el epígrafe que precede:

“En fecha 11 de abril de 2023 se aprueba por la Junta de Gobierno Local el “Proyecto básico y de ejecución de instalación de Ascensor en el Auditorio Municipal”, redactado por el arquitecto D. Javier Bernabé Maestre, cuyo presupuesto base de licitación es 80.744,38€ IVA incluido.

En fecha 28 de junio de 2023 mediante Decreto de alcaldía número 2023-0783 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas, se autorizó el gasto, se determinaron los miembros de la Mesa de contratación y se designó al responsable del contrato, convocando su licitación.

En fecha 28 de junio de 2023 se publicó el anuncio de licitación y demás documentación integrante del expediente de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado Place (actual Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Monforte del Cid); y en el Portal de Transparencia.

El 26 de julio de 2023 mediante decreto número 2023-0893 se acuerda declarar desierto el procedimiento al no haber presentado ningún candidato oferta y aprobar la ampliación de la clasificación CPV.

En fecha 27 de julio de 2023 se publicó el anuncio de licitación y demás documentación integrante del expediente de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado Place (actual Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Monforte del Cid); y en el Portal de Transparencia.

En fecha 19 de septiembre de 2023 se acuerda por la Junta de Gobierno Local declarar desierto el procedimiento al no existir ningún candidato que cumpla con los pliegos.





En septiembre de 2023 se redacta la modificación del “Proyecto básico y de ejecución de instalación de Ascensor en el Auditorio Municipal” por el arquitecto D. Javier Bernabé Maestre.

En fecha 3 de octubre de 2023 se emite Informe favorable de supervisión del proyecto modificado, en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, por la arquitecto municipal D^a Rocío Abellán Galiana.

En fecha 03 de octubre de 2023 se aprueba por la Junta de Gobierno Local la modificación del “Proyecto básico y de ejecución de instalación del Ascensor en el Auditorio Municipal”, redactado por el arquitecto D. Javier Bernabé Maestre, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 159.473,40€ IVA incluido.

Consta retención de crédito de fecha 12 de junio de 2024.

En fecha 14 de junio de 2024 se redacta Memoria Justificativa por la arquitecta municipal.

En fecha 08 de julio de 2024 se emite Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la Secretaria en funciones.

En fecha 09 de julio de 2024 se emite informe propuesta favorable de Secretaria en relación al expediente de contratación.

En fecha 11 de julio de 2024 se emite informe de intervención previa limitada de requisitos básicos N.º 487/2024 I.F. 81/2024, siendo CONFORME.

El órgano competente será la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación de alcaldía 750/2023, de fecha 21 de junio y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

En su virtud, previo informe de fiscalización, se emite la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 08 de julio de 2024, que registrá el contrato de obras denominado “INSTALACIÓN ASCENSOR DEL AUDITORIO”.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de obras “INSTALACIÓN ASCENSOR DEL AUDITORIO”.

TERCERO: Autorizar el gasto de carácter ordinario conforme se describe en este apartado.

Anualidad	Importe	Aplicación	Denominación
2024	159.473,40	1522.623.00	MAQ., INSTALAC.TÉCNICAS Y UTILLAJE – CONSERV. Y REHAB. EDIFICIOS
Total	159.473,40€		

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





QUINTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de proyecto. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉXTO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— MARIBEL DE LAS NIEVES ANTÓN (Concejala delegada contratación), que actuará como Presidenta de la Mesa, y suplente MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ TEROL (Concejala delegada)

— SOLEDAD MEGÍAS ROCA, Vocal (Secretaria de la Corporación) o Secretaria accidental en su caso.

— M. JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, Vocal (Interventora de la Corporación) o Interventora accidental en su caso.

— DANIEL DE SANTOS GARCÍA (Ingeniero Técnico de Obras Públicas) Vocal, y suplente JOSÉ RAMÓN VICENTE BOYER (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).

— ELENA ARTIGUES REOLID, que actuará como Secretaria de la Mesa y suplente a MARIA TERESA LÓPEZ SERRANO (Secretaría Suplente)

SÉPTIMO: Designar como responsable del contrato a la Arquitecta Municipal D. Rocío Abellán Galiana.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se expide la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en la fecha reseñada en la firma digital.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA EN FUNCIONES

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Juan José Hernández Rico

Fdo.- Soledad Megías Roca

(P.O. Decreto n.º 927 de fecha 05/07/2024)

